

CONVOCATORIA PARA PRÁCTICAS ESTUDIANTILES CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA

El municipio de **Barbosa - Antioquia** convoca a las Instituciones de Educación Superior y a los estudiantes de las mismas a postularse a las prácticas estudiantiles en los términos señalados en el cronograma de actividades **anexo** a esta solicitud.

Es necesario precisar que si la Institución de Educación Superior tiene convenio de prácticas vigente con el municipio, es decir, suscrito con anterioridad con la ley 2043 del 27 de julio de 2020, deberá remitir los documentos solicitados en esta convocatoria de los estudiantes que deseen postularse.

En caso contrario, deberá enviar los documentos de la Institución de Educación Superior y de los estudiantes de manera conjunta, atendiendo a la lista de chequeo.

Se informa que las prácticas estudiantiles en la Entidad no son remuneradas.

La presente convocatoria se hace de conformidad con lo establecido en la Ley 2043 del 27 de julio de 2020, **Artículo 5°**. Convocatoria pública. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental y territorial deberán realizar anualmente por lo menos una convocatoria para que estudiantes puedan realizar sus prácticas laborales, la cual deberá ser debidamente divulgada a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuente dicha entidad.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PODER APLICAR:

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUPERIOR:

- Carta de presentación expedida y firmada por quien tenga la facultad legal para contratar, donde conste la intención de postulación a las prácticas.
- Acto administrativo o documento vigente donde conste la delegación.
- Estatutos de la Institución de Educación Superior.
- RUT de la Institución de Educación Superior.
- Certificado de antecedentes fiscales vigente (persona jurídica y representante legal o quien tenga la facultad)
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (persona jurídica y representante legal o quien tenga la facultad)
- Certificado de antecedentes judiciales vigente (representante legal o quien tenga la facultad)
- Certificado de medidas correctivas vigente (representante legal o quien tenga la facultad)

- Certificado donde conste el cumplimiento de los pagos a la seguridad social integral.
- Presentación del programa académico.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR LOS ESTUDIANTES A POSTULARSE:

- Carta de presentación expedida y firmada por el Coordinador de prácticas de la Institución de Educación Superior o quien haga sus veces, donde manifieste la intención de postularse a las prácticas.
- Fotocopia del documento de identidad del estudiante.
- Certificado de promedio académico acumulado, debidamente firmado por el competente de la Institución de Educación Superior.
- Hoja de vida actualizada.
- Si el estudiante es una persona en condición de discapacidad: Certificado que lo acredite como persona con discapacidad.
- Si el estudiante estuvo bajo la custodia y protección de Bienestar Familiar: Certificado que acredite la custodia y protección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Certificado donde conste la afiliación al sistema de seguridad social en salud.

NOTA: Todas las postulaciones deberán ser tramitadas en los términos establecidos en el cronograma de actividades anexo a esta convocatoria.

Para obtener Información adicional:

Comuníquese al teléfono 4548300 Ext 1401

Correo electrónico: alcaldia@barbosa.gov.co

Horario de atención: 7:30 am a 12:30 p.m / 1:30 p.m a 5:30 pm

Dirección: Calle 15 No 14-45 oficina 403 CAM

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Descripción	Especificaciones	Fecha inicial	Fecha final	Responsable	Lugar
Publicación de la convocatoria pública	Publicación de la convocatoria pública con los requisitos exigidos	24 de mayo de 2024	28 de mayo de 2024	Municipio de Barbosa través de la Secretaría de Servicios Administrativos	Página web y demás sitios oficiales de publicación. www.barbosa.gov.co @alcaldiadebarbosa
Apertura de la convocatoria de prácticas	Presentación de los documentos solicitados en la convocatoria pública	24 de mayo de 2024	28 de mayo de 2024	Institución de Educación Superior y Estudiante.	Dirección Calle 15 No. 14-48 oficina 403 al correo electrónico alcaldia@barbosa.gov.co
Evaluación	<p>Revisión de la documentación adjunta por parte de la Secretaría de Despacho responsable.</p> <p>Se revisan la documentación adjunta con el fin de verificar que cumplan con los requisitos anteriores.</p> <p>En caso de que la documentación no cumpla con los parámetros establecidos, el trámite será devuelto a la Institución Educativa con copia al estudiante, y no será tenido en cuenta en el proceso de selección, hasta tanto el</p>	29 de mayo de 2024	29 de Mayo de 2024	Municipio de Barbosa través de la Secretaría de Servicios Administrativos	Página web y demás sitios oficiales de publicación. www.barbosa.gov.co @alcaldiadebarbosa

	trámite no cumpla con lo solicitado, dentro del plazo establecido.				
Subsanación de requisitos	Presentación de documentos relacionados en la evaluación	29 de Mayo de 2024	31 de mayo de 2024	Institución de Educación Superior y Estudiante.	Dirección Calle 15 No. 14-48 oficina 403 al correo electrónico alcaldia@barbosa.gov.co
Selección	Selección de los practicantes adscritos a Institución de Educación Superior.	31 de mayo de 2024	31 de mayo de 2024	Municipio de Barbosa través de la Secretaría de Servicios Administrativos	Página web y demás sitios oficiales de publicación. www.barbosa.gov.co @alcaldiadebarbosa
Suscripción de convenio marco con la Institución Educativa de educación superior	Se suscribe convenio de prácticas con la Institución de Educación Superior y posteriormente acta de vinculación con el estudiante. Nota: En caso de que exista convenio vigente, suscrito entre el municipio y la Institución de Educación Superior, <u>se omite este paso y se continúa con el siguiente.</u>	03 de Junio de 2024	03 de junio de 2024	Municipio de Barbosa a través de la Secretaría de Despacho responsable y la Institución de Educación Superior	Municipio de Barbosa, Dirección Calle 15 No. 14-48 oficina 403 Secretaría de Servicios Administrativos
Formalización de documentación para la	Una vez suscrito en convenio marco de prácticas, se efectúa la vinculación mediante acta con el estudiante.	04 de Junio de 2024	04 de junio de 2024	Municipio de Barbosa a través de la Secretaría de	Municipio de Barbosa, Dirección Calle 15 No. 14-48 oficina 403 Secretaría de Servicios Administrativos

vinculación formativa				Despacho responsable	
Acta de vinculación	Suscripción de acta de vinculación con el estudiante	04 de junio de 2024	04 de junio de 2024	Municipio de Barbosa a través de la Secretaría de Despacho responsable y el estudiante	Municipio de Barbosa, Dirección Calle 15 No. 14-48 oficina 403 Secretaría de Servicios Administrativos
Inicio de las prácticas	Inicio de las prácticas con la secretaría responsable y afín al programa académico.	A partir del día en que se efectúe la vinculación formal del estudiante	A partir del día en que se efectúe la vinculación formal del estudiante	Municipio de Barbosa a través de la Secretaría de Despacho responsable y el estudiante	Municipio de Barbosa, Dirección Calle 15 No. 14-48 oficina 403 Secretaría de Servicios Administrativos